

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2016-4299 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, incluidas las de las instalaciones deportivas. Expediente 363/2016.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes, incluidas las de las instalaciones deportivas, del Municipio de Los Corrales de Buelna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Alcalde.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avenida de Cantabria, 3.
 3. Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 4. Teléfono 942 831 235.
 5. Telefax 942 831 036.
 6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 363/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - b) Descripción del objeto: contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes, incluidas las de las instalaciones deportivas del Municipio, de Los Corrales de Buelna.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Avenida de Cantabria número 3.
 2. Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - e) Plazo de ejecución: 2 años.
 - f) Admisión de Prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77311000-3 Servicio de mantenimiento de parques y jardines.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

1. Mejor precio de contrato: 85 puntos El resto de las ofertas se asignarán de forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

PM (Propuesta Mejor): 85 puntos

Pi (Resto Ofertas)= $85 \cdot PM / Pi$

2. Bolsa de horas para trabajos extraordinarios sin coste: 1 punto por cada 50 horas con un máximo de 5 puntos. Corresponderá a la Administración municipal la decisión de donde aplicar esta bolsa de horas.

3. Bolsa anual de suministro de plantas y arbolado: 2 puntos por cada 1.000 euros al año con un máximo de 10.

4. Valor estimado del contrato: 141.818,18 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe Neto 141.818,18 euros. Importe total 156.000,00 euros.

6. Garantía exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso:

— La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por el siguiente medio: De acuerdo al artículo 75.1 del RDL 3/2011 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se requiere que presente el volumen de negocios relacionado con el sector de servicios de conservación y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes de los últimos tres años y se exige que no sea inferior a 78.000,00 euros cada año al menos durante los años 2014 y 2015.

— La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse conforme a lo establecido en el artículo 78.1 a) en la siguiente forma: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos relacionados con el sector de servicios de conservación y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

No obstante aunque no sea obligatoria la clasificación la solvencia económica y técnica podrá ser sustituida voluntariamente por la clasificación empresarial siendo mínima la siguiente: Grupo O, subgrupo 6, Categoría A.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, número 3.

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 92

3. Localidad y código postal: 39400 Los Corrales de Buelna.
 4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción.: Apertura sobre A (Documentación administrativa), y sobre B (Proposición económica).
 - b) Dirección: Avenida Cantabria, número 3.
 - c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres A y B será pública y se comunicará mediante fax y/o correo electrónico a los licitadores.
10. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista con un importe máximo de 500 euros.

Los Corrales de Buelna, 6 de mayo de 2016.

La alcaldesa,
Josefa González Fernández.

2016/4299

CVE-2016-4299